



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 19 AGO 2025

RES. DECECO N° 0692-25

Expte. SUDOCU 170/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Abán, Graciela Elizabeth, mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir el gasto de inscripción de los docentes de la Catedra de Auditoria, para asistir al "20° Encuentro Nacional de Auditoria Interna" (ENAI), llevado a cabo en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, los días 08 y 09 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 8 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos autoriza, por cada docente, hasta la suma total de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,00), destinados a cubrir parte de la inscripción al "20° Encuentro Nacional de Auditoria Interna", con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los docentes, Heredia, Diego y Abán, Graciela Elizabeth, han manifestado desestimar la ayuda económica para cubrir el mencionado gasto.

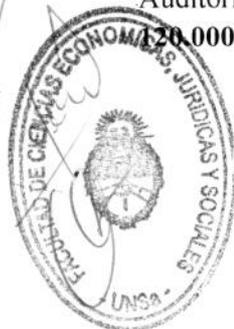
Que los comprobantes que respaldan las ayudas económicas cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de las ayudas económicas realizada a los docentes de la Cátedra de Auditoria, para cubrir el gasto de inscripción para asistir al "20° Encuentro Nacional de Auditoria Interna", hasta la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0692-25

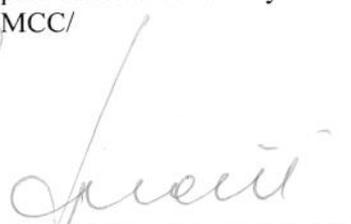
Expte. SUDOCU 170/2025-ECO-UNSa

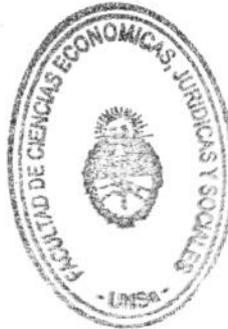
| ORDEN | DOCENTE | PROVEEDOR | REC. O FAC. | FECHA | INCISO | IMPORTE |
|--------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------|----------|--------|----------------------|
| 1 | Pecorino, Jorge E. | Instituto de Aud. Int. de Arg. | 00005-00004013 | 6/5/2025 | 3.8.3 | \$ 30.000,00 |
| 2 | Fabbroni, Ana G. | | 00005-00003957 | 5/5/2025 | 3.8.3 | \$ 30.000,00 |
| 3 | Pereyra, Maria V. | | 00005-00003953 | 5/5/2025 | 3.8.3 | \$ 30.000,00 |
| 4 | Rodriguez, Viviana G. | | 00005-00003948 | 5/5/2025 | 3.8.3 | \$ 30.000,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 120.000,00 |

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/


 CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
 Secretario de As. Institucionales y Administrativas
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




 Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
 VICEDECANA
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.